

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	26/17
FECHA:	15-03-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Juan Luis Gonzalez Ripoll Fernandez de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.

Secretario: D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas del día quince de marzo de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 23, 24 Y 25

Por parte de los asistentes a las mesas de contratación de fecha 8, 9 Y 10 de marzo, se aprueban las Actas nº 23, 24 y 25 del 2017.

PUNTO SEGUNDO.- 83/16.- SUMINISTRO SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.-

Los Miembros de la Mesa conocen informe del sobre B del expediente arriba referenciado, emitido por el Jefe de SEIS, una vez estudiado el mismo, los Miembros de la Mesa observan que hay un error en la valoración efectuada en el Lote 5, por lo que acuerdan dejar el asunto sobre la mesa y requerir nuevo informe complementario al Jefe del S.E.I.S. en el cual se subsane el mismo.

TERCERO.- 90/16.- SUMINISTRO DE 5 VEHÍCULOS PARA POLICIA LOCAL.

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por Intendente Mayor de

Código Seguro de verificación: B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/04/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4



B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	26/17
FECHA:	15-03-17

la Policía Local en relación con la valoración de los sobres "B" , de la única empresa licitadora, en el mismo se recoge como única oferta presentada la de MEZQUITA MOTOR S.L.U., en el que asigna puntuación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos Técnicos y Administrativos, con el siguiente resultado:

- MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTÍA

Mejora la garantía en un año más de los dos fijados, es decir la garantía del vehículo será de tres años.

EMPRESA	PUNTUACIÓN MEJORA GAANTÍA
MEZQUITA MOTOR S.L.U.	2 PUNTOS

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por la citada entidad relacionada anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobre "C", que es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN
MEZQUITA MOTOR S.L.U.	103.152,85 €	90 PUNTOS

El sumatorio de ambos sobres arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL B+C
1 MEZQUITA MOTOR S.L.U.	92 PUNTOS

A la vista de la puntuación final obtenida, el Intendente Mayor de la Policía Local considera como favorable la oferta presentada por la única empresa licitadora MEZQUITA MOTOR S.L.U. y propone que se adjudique por el importe de 103.152,85 € más 21.662,10 € de IVA (21%) lo que supone un total de 124.814,95 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se

Código Seguro de verificación: B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	07/04/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==	PÁGINA	2/4



B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	26/17
FECHA:	15-03-17

delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **MEZQUITA MOTOR S.L.U.**, con CIF B14388417, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **MEZQUITA MOTOR S.L.U.**, con CIF B14388417, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SUMINISTRO DE 5 VEHÍCULOS TURISMO PARA POLICIA LOCAL, en la cantidad de 103.152,85 € más 21.662,10 € de IVA (21%) lo que supone un total de 124.814,95 € y con la mejora, sin coste alguno para este Ayuntamiento, de ampliación de un año la garantía sobre los dos años inicialmente previsto, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 5.157,64 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 80,36 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo

Código Seguro de verificación: B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	07/04/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==	PÁGINA	3/4



B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	26/17
FECHA:	15-03-17

señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

PUNTO CUARTO.- URGENCIAS

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
RAFAEL C. CASTELLANO REYES
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	07/04/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==	PÁGINA	4/4



B1RS04qe5v+scTwCyRyJZQ==